



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

11 ENE. 2018

DECRETO N° 48 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ord. N° 0844/03, de fecha 18 de octubre de 2017, de la Secretaría Comuna de Planificación; el Ord. N° 05-670, de fecha 19 de octubre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Correo Electrónico de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 20 de diciembre de 2017; el Ord. N° 1114/03, de fechas 21 de diciembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Ord. N° 4876, de fecha 4 de diciembre de 2017, del Jefe División y Control de Gestión, Gobierno Regional de Coquimbo; la Resolución (e) N° 1010, de fecha 23 de noviembre de 2017, del Gobierno Regional Coquimbo; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1.-**APRUÉBESE** Convenio de Transferencia de Capital, de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por el Intendente Regional don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, para la ejecución de la iniciativa denominada "**CONSTRUCCIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS VARIAS PLAZAS**". Código BIP 30463416-0.

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no lesionan derechos a terceros.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gobierno Regional de Coquimbo
 - Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.